



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE BIOTECNOLOGÍA. (22 de septiembre de 2023)

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Área Docente/Departamento/Cargo</b>
María Ángeles Pedreño García	Fisiología Vegetal
M <sup>a</sup> Ángeles Hernández Cifre	Matemáticas
Marta Fontes Bastos	Genética
Víctor Mulero Méndez	Biología Celular
Jesualdo Fernández Breis	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Aurelia Pastor Vivero	Química Orgánica
Manuela Pérez Gilabert	Coordinadora de curso
Juana Cabanes Cos	Coordinadora de curso
María de los Ángeles Rol de Lama	Fisiología
Marina García Cervera	Representante de Estudiantes
Ainara Elcid Benito	Representante de Estudiantes
María Claudia Montiel Morte	Ingeniería Química
María Gómez Gómez	Ingeniería Química
Fernando Gandía Herrero	Coordinador de la Titulación
<b>Excusan su asistencia:</b>  Fuensanta Máximo Martín Myriam Rodríguez Pasquín Antonio Ángel Iniesta Martínez José Cansado Vizoso Antonio José Ruiz Alcaraz Félix Belzunce Torregrosa Antonio Sánchez Amat	

La reunión se celebró de manera presencial, en la Sala de Grados de la Facultad, el viernes 22 de septiembre de 2023 a las 9:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la adscripción del Grado en Biotecnología y de las asignaturas de formación básica a los ámbitos de conocimiento marcados por el Real Decreto RD 822-21 para la adaptación del grado al mismo. Se anexa la propuesta del equipo decanal (Anexo I), y se invita a asistir a los coordinadores de las asignaturas básicas, si lo estiman oportuno, a la reunión de la Comisión.

Empezamos:

El vicedecano informa de la requerida inmediata adaptación del grado en Biotecnología al RD 822/21, siendo esta modificación de tipo "sustancial", para lo cual hay que revisar el título y adaptarlo a la nueva normativa en su totalidad. Se informa así mismo que se está en contacto con



el Vicerrectorado de Estudios y que se trabaja con la idea de no alterar los consensos y resultados de la reciente modificación del grado, el cual se encuentra en su tercer curso de andadura, pero que en cualquier caso será la Comisión Académica la que tome las decisiones paso a paso.

En esta andadura el primer paso es la adscripción del Grado en Biotecnología a uno de los ámbitos de conocimiento posibles enmarcados en el RD 822/21. La propuesta del equipo decanal es adscribir el Grado en Biotecnología al ámbito de conocimiento de “Bioquímica y Biotecnología”.

Por parte de todos los asistentes se reconoce la lógica de la adscripción a dicho ámbito, coincidente en terminología con el nombre del título. Se aprueba la propuesta por asentimiento de los presentes.

El segundo paso es, según recoge el RD 822/21, y ha sido expuesto en el Anexo I puesto a disposición de la comisión, la adscripción de al menos el 50% de las asignaturas básicas al ámbito de conocimiento del título *“Los planes de estudios de 240 créditos incluirán un mínimo de 60 créditos de formación básica. De ellos, al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título y deberán concretarse en materias o asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una...”*

El vicedecano presenta la propuesta del equipo decanal, tal cual fue incluida en el Anexo I de la presente comisión en el momento de la convocatoria y puesta a disposición de los coordinadores de las asignaturas básicas del grado 10 días antes de dicha convocatoria.

La comisión discute sobre la idoneidad de las adscripciones a ámbitos de conocimiento en principio no relacionados con las áreas que imparten la docencia. Es particular las reticencias expresadas por las coordinadoras de asignaturas básicas que se proponen adscribir al ámbito del grado “Bioquímica y Biotecnología”, Fundamentos Matemáticos de la Biotecnología y Termodinámica Aplicada, presentes en la sesión (en términos similares se expresó en mensaje recibido en la Facultad la noche anterior a la reunión, y conocido por el vicedecano tras la misma, el representante ausente del área de Estadística).

La comisión valoró la posibilidad de adscribir todas las asignaturas básicas al mismo área de “Bioquímica y Biotecnología” para no significar unas asignaturas sobre otras, pero finalmente expresa su voluntad de tomar la alternativa de cumplir con el mínimo exigido del 50%.

La decana expresa que en las comunicaciones mantenidas hasta ahora con el Vicerrectorado se nos ha comunicado la ausencia de relación de los ámbitos de conocimiento del nuevo real decreto con la adscripción de las áreas docentes encargadas de dicha docencia.

Ante la obligatoriedad de definir las adscripciones de las asignaturas básicas, finalmente se aprueba por asentimiento la propuesta siguiente tal cual fue recogida en el Anexo I de la convocatoria:



Asignatura	Tipo	Créditos	Duración	ÁMBITO PROPUESTO
6254 QUÍMICA GENERAL	Formación Básica	6	CUATR.(1) Química	
6255 QUÍMICA ORGÁNICA	Formación Básica	6	CUATR.(1) Química	
6256 BIOLOGÍA CELULAR	Formación Básica	6	CUATR.(1) Biología y Genética	
6257 FUNDAMENTOS DE FÍSICA (RENOMBRAR)	Formación Básica	6	CUATR.(1) Bioquímica y Biotecnología	
6258 FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA BIOTECNOLOGÍA	Formación Básica	6	CUATR.(1) Bioquímica y Biotecnología	
6259 BIOQUÍMICA ESTRUCTURAL	Formación Básica	6	CUATR.(2) Bioquímica y Biotecnología	
6260 TERMODINÁMICA APLICADA (RENOMBRAR)	Formación Básica	6	CUATR.(2) Bioquímica y Biotecnología	
6261 BIOESTADÍSTICA (RENOMBRAR)	Formación Básica	6	CUATR.(2) Bioquímica y Biotecnología	
6265 BIOLOGÍA FUNCIONAL DE ANIMALES	Formación Básica	6	CUATR.(1) Biología y Genética	
6266 BIOLOGÍA FUNCIONAL DE PLANTAS	Formación Básica	6	CUATR.(1) Biología y Genética	

Se propone renombrar las asignaturas siguientes tras su inscripción en el ámbito:

- 6257 FUNDAMENTOS DE FÍSICA PARA BIOTECNOLOGÍA
- 6260 TERMODINÁMICA APLICADA A LA BIOTECNOLOGÍA
- 6261 BIOESTADÍSTICA PARA BIOTECNOLOGÍA

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Fernando Gandía Herrero  
Vicedecano de Biotecnología